

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



... que en su calidad de Superintendente de Compañías ha sido designado por el Notario Público FEDERICO INTRIAGO ANDRADE para suscribir la presente Resolución, la cual es la constancia escrita de la aprobación de la constitución de la Sociedad que se describe seguidamente en el acuerdo suscrito el día 10 de abril de 2001:

RESOLUCION No. 01-F.DIC.

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, Intendente de Compañías de Portoviejo, Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, en su ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, considerando lo siguiente:

APROBAR

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A.**, otorgada ante el Notario Público **Cuarto** del cantón **Manta** el **9 de abril del 2001**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. **SC.ICP.UDS.01.0147** de 18 de abril de 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de la atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.00372** de 6 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

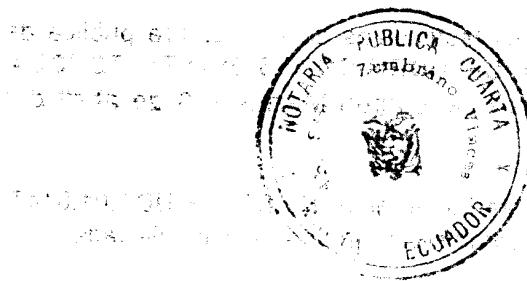
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A** con domicilio en la ciudad de **Manta**, Cantón **Manta**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público **Cuarto** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Manta** inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada , en Portoviejo,

18 ABR. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



Elías Cedeño

Abg. Elías Cedeño Menéndez

NOTARIA CUARTA SUPLENTE

Manta - Ecuador

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, a dos de agosto del año dos mil uno, ante mí, Notaria Pública Cuarta Suplente, en ejercicio de mis funciones legales, constata la firma de los siguientes documentos:

Acta de la reunión

El Notario Público, en su calidad de presidente de la reunión, constata la firma de los siguientes documentos: Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A., realizada en la fecha anterior, en la cual se establecieron los términos para la constitución de la mencionada Compañía, así como la designación de los miembros de su consejo de administración y su directorio.

En la reunión constata la firma de los siguientes documentos: Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A., realizada en la fecha anterior, en la cual se establecieron los términos para la constitución de la mencionada Compañía, así como la designación de los miembros de su consejo de administración y su directorio.

En la reunión constata la firma de los siguientes documentos: Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A., realizada en la fecha anterior, en la cual se establecieron los términos para la constitución de la mencionada Compañía, así como la designación de los miembros de su consejo de administración y su directorio.

Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A., realizada en la fecha anterior, en la cual se establecieron los términos para la constitución de la mencionada Compañía, así como la designación de los miembros de su consejo de administración y su directorio.

Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía TECNOLOGIA DE HORMIGONES MANTA TEHOMA S.A., realizada en la fecha anterior, en la cual se establecieron los términos para la constitución de la mencionada Compañía, así como la designación de los miembros de su consejo de administración y su directorio.

